## Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuguén

ORDENANZA Nº 8565/99.-

#### VISTO:

El Expediente Nº SGC 10498-S-98, y

### **CONSIDERANDO:**

Que a fojas 02 el señor Juan Schiel, DNI Nº 5.354.556, con domicilio sito en Ceferino Namuncurá Nº 120, solicita la renovación de la licencia de taxi Nº 14.-

Que de fojas 3 a 35 el solicitante acredita haber cumplimentado con los requisitos dispuestos por la Ordenanza Nº 5308/91.-

Que a fojas 37 obra informe favorable de la Dirección General de Transporte al trámite solicitado.-

Que la Comisión Interna de Servicios Públicos, emitió su Despacho Nº 149/99; dictaminando aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta; el cual fue aprobado por nueve (9) votos afirmativos y una (1) abstención; en la Sesión Ordinaria Nº 15/99; celebrada por el Cuerpo el 28 de mayo del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67°, inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal;

# EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN Sanciona la Siguiente ORDENANZA

ARTICULO 1°): RENUÉVASE la licencia de taxi, otorgada mediante Ordenanza ------N° 3763/88 a favor del señor Juan Schiel, DNI. N° 5.354.556, por el término de cinco (5) años, de conformidad con lo establecido por el Artículo 5° de la Ordenanza N° 5308/91.-

ARTICULO 3°): El Organo Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Transporte ----- notificará al interesado de lo dispuesto en la pertinente ordenanza.

ARTICULO 4°): El Organo Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Comercio ------e Industria procederá al otorgamiento de la presente licencia comercial.

## Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

### ARTICULO 5°): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS VEINTIOCHO (28) DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. (Expediente N° SGC 10498-S-98).-

ES COPIA: Scrz.-

FDO: FUENTES GAITAN.-

Ordenanza Municipal No 8565 /19 99
momulgada por Decreto No 0780 110 80
Expte. No SG C. 10498-5-98
Obs.: